

LUNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 232

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-10372** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 42/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de OIHANA CEBALLOS RUIZ, frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) e I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L.U., en los que se ha dictado resolución de fecha 04/10/2019 contra la que no cabe recurso alguno:

### IV. FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por OIHANA CEBALLOS RUIZ contra I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L.U., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 942,20 euros por salarios no abonados y 403,65 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L.U. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 22 de noviembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2019/10372](#)

CVE-2019-10372